ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 059 – JACK FACK S.R.L.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2022 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO DE BIOPSIA CON AGUJA FINA PARA ULTRASONIDO ENDOSCÓPICO PARA EL INCAN – PLURIANUAL" ID N° 417.294.-

Entre el Instituto Nacional del Cáncer – Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, domiciliada en Ruta 2, Km 23 y 1/2 Ramal Areguá, en la ciudad de Capiatá República del Paraguay, representada para este acto por la **DRA. JABIBI NOGUERA, Directora General, con Cédula de Identidad N° 1.357.190,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma con la empresa **JACK FACK S.R.L.** RUC N° 800003631-0, domiciliada en Reclus 283 e/ Guido Spano y Andrade, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **QUIRNO FEDERICO CODAS THOMPSON LLANO, Representante Legal, con Cédula de Identidad N° 862.989,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA AL CONTRATO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2022 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO DE BIOPSIA CON AGUJA FINA PARA ULTRASONIDO ENDOSCÓPICO PARA EL INCAN – PLURIANUAL" ID N° 417.294,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota de Pedido de Origen presentado por el Servicio de Endoscopia Digestiva del Instituto Nacional del Cáncer, mediante la cual solicita la Ampliación de Monto del Contrato en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2022 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO DE BIOPSIA CON AGUJA FINA PARA ULTRASONIDO ENDOSCÓPICO PARA EL INCAN – PLURIANUAL" ID N° 417.294, a fin de cubrir la necesidad del Establecimiento de Salud que lo precisa.

Que, la empresa JAC FACK S.R.L., otorgó su conformidad para la Ampliación de Monto de Contrato según Nota de fecha 20 de marzo del 2025.

Que, por Dictamen UOC INCAN N° 38/2025, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 03 del Instituto Nacional del Cáncer, teniendo en cuenta lo solicitado por el Servicio de Endoscopia Digestiva, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G. INCAN N° 29/2025, se aprueba la Adenda N° 01 correspondiente a la Ampliación de Monto de Contrato N° 059 formalizado con la firma JAC FACK S.R.L., en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2022 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO DE BIOPSIA CON AGUJA FINA PARA ULTRASONIDO ENDOSCÓPICO PARA EL INCAN – PLURIANUAL" ID N° 417.294.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato Nº 059;
(b) La Resolución D.G. INCAN Nº 29/2025 por la cual se Aprueba la Ampliación de Monto del Contrato N° 059;
(c) El texto de la Presente Adenda.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente Instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 10 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado IVA Incluido	Monto Total IVA Incluido	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado
1	42142504-9999	Aguja fina de biopsia para ultrasonido endoscópico	PARA CAPACIDADES DE CORTES PRECISAS, ESTABILIDAD Y CONTROL DEL DISPOSITIVO. DE CROMO-COBALTO Y/O NITINOL, PATRÓN ECOGÉNICO HASTA LA PUNTA, CON PUNTA TRIDENTE FRANCING, RESISTE DEFORMACIÓN Y DESPUNTE. LARGO DE AGUJA Y CATÉTER AJUSTABLE. GAUGE: 22G. DIÁMETRO CATÉTER: 1.40MM O MAS PARA CANAL DE TRABAJO 2.4MM O MAS.	UNIDAD	UNIDAD	197	Boston Scientific	Irlanda / USA / Puerto Rico / Holanda / México / Francia / Alemania / Costa Rica	4.045.000	796.865.000	39	157.755.000

El Monto Total Ampliado asciende a la suma de: Gs. 157.755.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones quinientos cincuenta y cinco mil.)

Lic. Quirno Codas Thompson
Gerente General
JACK FACK S.R.L.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER – DIRECCIÓN GENERAL

Dra. Jabibi Noguera
Directora General
INCAN

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 059 – JACK FACK S.R.L.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2022 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO DE BIOPSIA CON AGUJA FINA PARA ULTRASONIDO ENDOSCÓPICO PARA EL INCAN – PLURIANUAL" ID N° 417.294.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la presente adenda. La garantía de fiel cumplimiento debidamente extendida por lo establecido en la presente adenda.

4. CONDICIONES GENERALES

Queda convenido que todas las Cláusulas del contrato Original no afectados por la presente Adenda permanecen vigentes e invariables.

5. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay a los 04 días del mes de abril de 2025.-

QUIRNO FEDERICO CODAS THOMPSON LLANO
REPRESENTANTE LEGAL
JACK FACK S.R.L.
PROVEEDOR

Lic. Quirno Codas Thompson
Gerente General
JACK FACK S.R.L.

DRA. JABIBI NOGUERA
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
CONTRATANTE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN GENERAL

Dra. Jabibi Noguera
Directora General
INCAN